



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

00082

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-0466-01697634-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 358/2021 de la Secretaría de Obras y Espacio Público, para la adquisición de artefactos LED para iluminación, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 07/21, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 03 identificada como 03-SOEP-21 para la "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED PARA ILUMINACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos seis millones ciento ochenta y dos mil quinientos (\$6.182.500,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 08 de febrero de 2021, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron seis (6) propuestas correspondientes a: I) STRAND S.A. la cual realiza dos (2) propuestas cotizando en la Oferta N° 1 la suma de pesos tres millones trescientos veintiún mil doscientos cincuenta (\$3.321.250,00) y en la Oferta N° 2 la suma de pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (\$2.942.750,00), II) TRIAL-VIAL TECH S.A. por la suma de pesos cuatro millones quinientos un mil doscientos (\$4.501.200,00), III) IGNIS LIGHTING S.R.L. por la suma de pesos tres millones ochocientos sesenta y cinco mil (\$3.865.000,00), IV) LUG ARGENTINA S.A. por la suma de pesos cinco millones seiscientos sesenta y tres mil ciento dos con cincuenta centavos (\$5.663.102,50), V) ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L. por la suma de pesos tres millones setecientos veintidós mil quinientos (\$3.722.500,00) y VI) RADIO LUX S.A., la cual remitió su oferta por correo electrónico sin adjuntar la correspondiente garantía de oferta, razón por la cual no se procedió a leer su propuesta, rechazándola *in limine*. Todas las firmas ofrecen condiciones de pago sesenta (60) días corridos con pagos parciales.

Que la Dirección de Alumbrado Público informa que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas, señalando que la Oferta N° 2 (modelo STRAND SX100) propuesta por la firma STRAND S.A. es la más conveniente en relación "precio-calidad".

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 08 de marzo de 2021 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma STRAND S.A. (Oferta N° 2 modelo STRAND SX100) por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar la más conveniente y económica, lo que es compartido por la Secretaria de Hacienda.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

00082

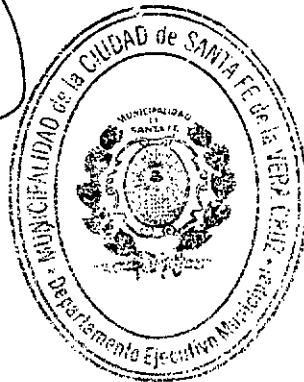
Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

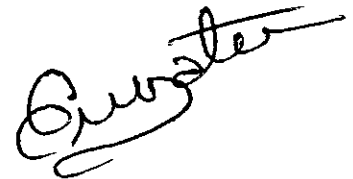
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 03-SOEP-2021 "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LED PARA ILUMINACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 07/21, cuya apertura se realizó el día 08 de febrero de 2021, a las 10 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a la firma STRAND S.A. (Oferta N° 2 modelo STRAND SX100) el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta (\$2.942.750,00), condiciones de pago sesenta (60) días corridos, pagos parciales .-
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110159000 – Secretaría de Obras y Espacio Público, Unidad Ejecutora: 57 Secretaría de Obras y Espacio Público, Dependencia: D0023 – Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, Fuente de Financiamiento: 131 de origen municipal.
- Art. 4º: Refréndense por las Secretarías de Hacienda y de Obras y Espacio Público, y por el Secretario de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda




Mg. Arq. Griselda Bertoni
Secretaría de Obras y Espacio Público



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación